INFORME DE EVALUACIÓN Nro. 1

NÚMERO DEL PROCESO: SABYS-001-2026

OBJETO: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN

En el Municipio de Villapinzón, Cundinamarca, el diecisiete (17) de marzo de 2026, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial Nro. **SABYS-001-2026**, con el fin de consolidar la **EVALUACIÓN Nro. 1** de las propuestas presentadas para el proyecto cuyo objeto es "**SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN**"

ANTECEDENTES

1. Que mediante resolución Nro. 1406 del 5 de marzo de 2026 se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial Nro. **SABYS-001-2026**, a fin de contratar el "**SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN**", bajo un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($420.000.000), MONTO AGOTABLE, incluidos todos los impuestos que graven la actividad, el cual se imputará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Villapinzón para la vigencia fiscal respectiva.

2. Que se presentaron observaciones al borrador del pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron resueltas por la Entidad.

3. Que dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial Nro. **SABYS-001-2026**, se estableció como fecha de cierre el trece (13) de marzo de 2026 y la Entidad recibió una (1) propuesta:

Nro.	PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM	12/03/2026 11:27:09 AM

Se procede a realizar la evaluación, según los requisitos establecidos en el proceso.

CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE 1: CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM

Nro.	Requisito	¿Cumple?	Observaciones
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Sí	

2	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN - RUP. IDENTIFICADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO a) Expedición: Desde el 11 de febrero de 2026 b) Firmeza: 13 de marzo de 2026 c) Identificador del bien y/o servicio: 30121700 30121900 30111800 11111600 72103300 78101800 78121600	Sí	PLUSEL INGENIEROS S A S a) 02 de marzo de 2026 b) 25 de marzo de 2025 c) Cumple PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ a) 02 de marzo de 2026 b) 21 de marzo de 2025 c) Cumple
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a) Expedición: Desde el 11 de febrero de 2026	Sí	PLUSEL INGENIEROS S A S 02 de marzo de 2026 PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ 02 de marzo de 2026
4	LIMITACIONES ESTATUTARIAS REPRESENTANTE LEGAL	N/A	
5	ACUERDO PARA CONFORMAR EL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA a) Objeto b) Duración: duración del contrato y un año más c) Representante y suplente d) Participaciones	Sí	a) Cumple b) Cumple c) Cumple d) PLUSEL INGENIEROS S A S= 50% PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ= 50%
6	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	Sí	PLUSEL INGENIEROS S A S: Cumple PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ: Cumple
7	ANTECEDENTE FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA	Sí	PLUSEL INGENIEROS S A S 9004653915 900465391526031611540 4 SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ 1016010926 1016010926260316115458 PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ 6765018

			6765018260316115533
8	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA	Sí	PLUSEL INGENIEROS S A S 9004653915 292976325 SERGIO CAMILO LANDINEZ 1016010926 292976390 PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ 6765018 292976463
9	ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES	Sí	SERGIO CAMILO LANDINEZ Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 1* con 51 del día horas del 19/03/2026, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1016010926 Apellidos y Nombres: LANDINEZ SANCHEZ SERGIO CAMILO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 12:00:17 PM horas del 19/03/2026, el ciudadano identificado con Cédula de Ciudadanía N° 6765018 Apellidos y Nombres: LANDINEZ MARTINEZ PLUTARCO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
10	RESGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Sí	SERGIO CAMILO LANDINEZ 136547494 PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ 136547415
11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Sí	PLUSEL INGENIEROS S A S: Cumple PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ: Cumple
12	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL	Sí	SERGIO CAMILO LANDINEZ SANCHEZ
13	DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA	Sí	
14	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA a) Objeto b) Asegurado c) Valor: $42.000.000 d) Vigencia: 13/03/2026 al 13/06/2026 e) Tomador	Sí	a) Cumple b) Cumple c) Cumple d) Cumple e) Cumple
15	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	Sí	SERGIO CAMILO LANDINEZ

			MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE
16	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Sí	

REPORTE PROPONENTE 1: CUMPLE CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE 1: CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM

Nro.	Indicador	Indicador del proponente	¿Cumple?	Observaciones
CAPACIDAD FINANCIERA				
1	Liquidez ≥ 2,69	4,75	Sí	Se verifica información financiera con corte al 31/12/2024
2	Nivel de Endeudamiento ≤ 0,53	0,17	Sí	
3	Razón de Cobertura de Intereses ≥ 58,60	1753,43	Sí	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
4	Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe) ≥ 0,21	0,24	Sí	

5	Rentabilidad del Activo (Roa) ≥ 0,12	0,20	Sí	

REPORTE PROPONENTE 1: CUMPLE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE 1: CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM

Nro.	Requisitos de contratos para acreditar la experiencia	¿Cumple?	Observaciones
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE			
1	El proponente deberá acreditar tener inscritos en el RUP DOS (2) contratos relacionados con el suministro de materiales de construcción para vías, los cuales deben ser ejecutados con entidades públicas, cuyo valor sumado sea mayor o igual a dos (2) veces el presupuesto oficial, y deberán estar inscritos en los siguientes códigos hasta en el tercer nivel: 30121700 30121900 30111800 11111600 72103300 78101800 78121600 Suma > 479,74	Sí	**PLUSEL INGENIEROS SAS** Contrato 2018-0332 (RUP 98): 1136,42*50%: 568,21 Cumple Contrato 245 - COADE - DICRE - CENACINGENIEROS - 2021 (RUP 140): 1217,49*50%: 608,745 Cumple **PLUTARCO LANDINEZ** Contrato 2018-0332 (RUP 98): 1136,42*50%: 568,21 Cumple Contrato 245 - COADE - DICRE - CENACINGENIEROS - 2021 (RUP 140): 1217,49*50%: 608,745 Cumple Suma = 2353.91 SMMLV
2	Los contratos de experiencia general deben ser diferentes a los contratos presentados para la experiencia especifica.	Sí	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE			
3	El proponente deberá acreditar tener inscritos en el RUP TRES (3) contratos cuyo objeto sea suministro y transporte de recebo común. Los contratos acreditados deben ser ejecutados con entidades públicas, cuyo valor sumado sea mayor o igual a tres (3) veces el presupuesto oficial, y deberán estar inscritos en los siguientes códigos hasta en el tercer nivel:	Sí	**PLUSEL INGENIEROS SAS** Contrato SP-SAMC-CSU-019-2018 (RUP 88): 386,29*50%: 193,145 Cumple Contrato 063 DEL 2021 (RUP 129): 193,78*50%: 96,89 Cumple Contrato SP-LP-CSU-018-2019 (RUP 115): 664,15*50%: 332,075 Cumple

	30121700 30121900 30111800 11111600 72103300 78101800 78121600 Suma > 719,61		**PLUTARCO LANDINEZ** Contrato SP-SAMC-CSU-019-2018 (RUP 88): 386,29*50%: 193,145 Cumple Contrato SP-LP-CSU-018-2019 (RUP 115): 664,15*50%: 332,075 Cumple Contrato 063 DEL 2021 (RUP 129): 193,78*50%: 96,89 Cumple Suma = 1.244,21
4	Los tres (3) contratos aportados como experiencia específica deberán acreditar en sumatoria una cantidad mínima de suministro de material igual a 15.000 metros cúbicos.	Sí	Contrato SP-SAMC-CSU-019-2018 (RUP 88): 13,536 Cumple Contrato 063 DEL 2021 (RUP 129): 6,820 Cumple Contrato SP-LP-CSU-018-2019 (RUP 115): 24,286 Cumple **Suma: 44,642 metros cúbicos**
5	La experiencia será acreditada con la presentación del RUP vigente y en firme, en donde el proponente deberá tener reportada la contratación ejecutada que aquí se requiere y presentar certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación, donde se pueda determinar el objeto, valor, nombre del contratante y contratista.	Sí	
6	Para la certificación de la experiencia tanto general como específica, con entidades privadas y/o particulares, se deberá anexar las correspondientes facturas con la resolución de facturación, copia del pago de retención en la fuente e IVA para su respectiva verificación en la DIAN, acompañadas de la copia del contrato, certificación de ejecución del contrato, acta de liquidación y copia de las pólizas de cumplimiento.	NO APLICA	
CAPACIDAD OPERATIVA DEL PROPONENTE			
7	4 vehículos con carrocería tipo volcó con capacidad mayor o igual a 30 toneladas cada uno, los cuales deben ser mínimo modelo 2020.	Sí	KENWORKTH LQL 241 (Modelo 2023) KENWORKTH LQL 242 (Modelo 2023) KENWORKTH LZN 952 (Modelo 2024) KENWORKTH LJU 248 (Modelo 2023)

8	3 vehículos con carrocería tipo volcó con capacidad mayor o igual a 16.5 toneladas.	Sí	KENWORKTH LFQ 496 CHEVROLET SOO 435 CHEVROLET SFQ 416 CHEVROLET XLE 433
9	2 vehículos con carrocería tipo volcó con capacidad de 6 a 8 toneladas.	Sí	DODGE SNG 501 DODGE OLJ 189
10	Todos los vehículos y equipos utilizados como capacidad operativa debe ser propiedad del proponente, para lo cual debe anexar dentro de su propuesta copia de las licencias de tránsito, anexo fotográfico de los vehículos y póliza de responsabilidad civil extracontractual de cada uno de los vehículos ofrecidos.	Sí	
11	Cuando se trate de proponentes plurales, la acreditación de los vehículos y maquinaria ofrecida se acreditará entre sus integrantes.	Sí	
	PERSONAL TÉCNICO		
11	Un ingeniero civil con 30 años de experiencia general, el cual tenga experiencia acreditada mínima de 15 años en la ejecución de contratos cuyo objeto hayan consistido en suministros de materiales granulares y asfalticos para la construcción y/o mantenimiento de vías, para acreditar este requisito se debe presentar certificaciones de trabajo, diploma de grado y certificación expedida por COPNIA.	Sí	
12	Un ingeniero civil especializado en Geotecnia Vial y Pavimentos, el cual tenga experiencia mínima de 5 años en la ejecución de contratos cuyo objeto hayan consistido en suministros de materiales granulares y asfalticos para la construcción y/o mantenimiento de vías, para acreditar este requisito se debe presentar certificaciones de trabajo, diploma de grado y certificación expedida por COPNIA.	Sí	
13	Un ingeniero civil especializado en diseño y construcción de vías o un ingeniero civil especializado en diseño de vías, tránsito y transporte el cual tenga experiencia mínima de	Sí	

	3 años en la ejecución de contratos cuyo objeto hayan consistido en suministros de materiales granulares y asfalticos para la construcción y/o mantenimiento de vías, para acreditar este requisito se debe presentar certificaciones de trabajo, diploma de grado y certificación expedida por COPNIA.			
14	**REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES** El proponente debe anexar dentro de su propuesta y a su nombre el Certificado Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM, vigente, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 0276 del 17 de febrero de 2015. En caso de presentarse un oferente plural (unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura) el Certificado Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM corresponderá a cada uno de los integrantes del proponente plural.	Sí		
15	**LICENCIA AMBIENTAL Y REGISTRO MINERO** El proponente debe anexar dentro de su propuesta el certificado de Registro Minero y Licencia Ambiental o plan de manejo Ambiental de la mina, o sitio de producción del Recebo Común, como también la acreditación de procedencia licita dando cumplimiento a la Ley 685 de 2001 en su artículo 30.	Sí		
FICHA TÉCNICA				
16	Ficha técnica	Sí		

REPORTE PROPONENTE 1: CUMPLE CAPACIDAD TÉCNICA

CONSOLIDADO EVALUACIÓN Nro. 1					
PROCESO: SABYS-001-2026					
OBJETO: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN"					
Nro.	**PROPONENTE**	**JURÍDICA**	**FINANCIERA**	**TÉCNICA**	**RESULTADO**
1	**CONSORCIO PLUSEL INGENIEROS – PLM**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se da por terminada el diecisiete (17) de marzo de 2026, y en constancia se firma por quienes intervinieron en ella.

CARLOS ALFONSO RIAÑO MOLINA
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura
Municipio de Villapinzón

FANNY YOLIMA ZAMORA GARCIA
Asesora Jurídica Externa

Proyectó: Brayan Romero – Apoyo Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura